



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4253406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"**

RESOLUCIÓN N° 044/2021-CI

SALTA, 30 de marzo de 2021

Expte. 16.411/11

VISTO:

La donación de bienes efectuada por el Prof. Arias Avalos, Jorge Luis – Director del Trabajo de Investigación N° 1942/0, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron adquiridos con fondos de los Subsidios de Apoyo a la Investigación otorgados oportunamente por este Consejo de Investigación.

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que *"En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición"* y que *"Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación"*.

Que mediante Providencia N° 046/2021 a fs. 84, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad ha realizado la intervención que le compete, solicitando se emita la resolución de alta de los bienes consignados en la Tabla 1 a fs. 83 vta.

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 20.036 a fs. 88, expresa que no tiene objeción legal que formular e informa que corresponde al Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta el dictado de la resolución de aceptación de donación, de acuerdo al Reglamento de Donaciones aprobado por Resolución DR-1986-0797.

Que la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en el Informe Ejecutivo N° 5/2017 recomienda *"Registrar directamente a nombre de la Facultad en la que se encontrará realmente el bien, al ingresar los bienes al SABUM, indicándose que se adquirió con fondos del CIUNSa"*.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar y agradecer la donación efectuada por el Prof. Arias Avalos, Jorge Luis, DNI 26.899.440 – Director del Trabajo de Investigación N° 1942/0, de los



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"**

RESOLUCIÓN N° 044/2021-CI


bienes que se detallan a continuación:

Trabajo de Investigación N° 1942/0 - Prof. Arias Avalos, Jorge Luis			
Fila	Cta. Presup. / Inventario	Descripción	Importe
1	450-8693	La Virgen del Cerro Mari Livia y el milagro de la fe, Bs. As. Editorial Sudamericana 2007, TERRANOVA, Juan. Tercera Edición, Buenos Aires: Sudamericana, 2008. 192p.; 23x16cm. ISBN 950-07-2819-5. Observación: Adquirido con Trabajo N° 1942/0 Subsidio 2011.-	\$55,00
2	450-8693	Lagrimas del Cerro. Salta. Editorial Hanne 2010. MOLINA, José Agüero. Primera Edición. Salta. 128p.; 20x14cm. ISBN 978-987-1578-17-7. Impreso en Argentina. Observación: Adquirido con Trabajo N° 1942/0 Subsidio 2011.-	\$38,00
3	450-8693	La Mística y Religión. Córdoba, Editorial UNC, FATONE, Vicente 2009. Firma: Fundación Facultad de Filosofía y Humanidades. (Universidad Nacional de Córdoba). Primera Edición. Buenos Aires. 182p.; 21x13cm. ISBN 978-987-1501-17-5. Observación: Adquirido con Trabajo N° 1942/0 Subsidio 2011.-	\$48,00
Total Registros (3)			\$141,00

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$141,00 (pesos, ciento cuarenta y uno con 00/100).

ARTÍCULO 3°.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los bienes descriptos en el Art. 1° de la presente resolución, con destino a la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente al Interesado, a la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades de esta Universidad y al Dpto. de Patrimonio de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación, archivo y siga a conocimiento de la Dirección General de Administración e Intervención de la Dirección de Patrimonio de Rectorado.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa